



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: **COMPROMISO**

N° de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede Alto Valle-Valle Medio.
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	SOTO, Nicolas Nahuel	40.613.433	
TITULAR	ROMERO, Mariel Aldana	44.090.641	
TITULAR	BEITÍA, Facundo	43.372.636	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 43 del Estatuto.*

ARTÍCULO 40°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros autogestionarios. Cuando correspondan a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hondt y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede Alto Valle-Valle Medio.
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	SOSA GITTINS, Andres Ezequiel	45.798.648	
SUPLENTE	GRAF ARAVENA, Fernanda Belen	95.925.272	
SUPLENTE	MOLEDDA ZAZZINI, Agustín	42.678.979	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: Miranda Navarrete, Gustavo Víctor
Domicilio Legal: Cerro Banderas 2242, Neuquén Capital.

DNI: 34.439.245

Firma:

e-mail: gus_mak@hotmail.com

JUNTA ELECTORAL. Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: COMPROMISO

Nº de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede Alto Valle- Valle Medio.
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	CUELLAR, Bárbara Victoria	41.911.562	
TITULAR	BÁNCORA VELASQUEZ, Manuel	43.792.678	
TITULAR	SAINGES, Agustina	38.430.932	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



CANDIDATOS/AS

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede Alto Valle- Valle Medio.
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	FRANCO, Carla Antonella	35.886.366	
SUPLENTE	PACHECO, Agustín	44.325.604	
SUPLENTE	MOYER LLAMILY, Delfina Abril	44.780.499	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: MIRANDA NAVARRETE, Gustavo Víctor

DNI: 34.439.245

Domicilio Legal: Cerro Bandera 2242, Neuquén Capital

Firma:

e-mail: gus_mak@hotmail.com

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: **COMPROMISO**

N° de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede Alto Valle-Valle Medio.
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	ALVAREZ, Camila Vanesa	42.708.749	
TITULAR	GARCIA NAVARRO, Nazareno	44.779.982	
TITULAR	BERGADA, Camila	37.458.722	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede Alto Valle-Valle Medio
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	DE ANGELIS, Juan Valentin	42.911.843	
SUPLENTE	VARGAS LOCHBAUM, Camila	43.792.828	
SUPLENTE	OVIEDO, Jorge Alejandro	35.536.743	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 43 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: MIRANDA NAVARRETE, Gustavo Víctor
Domicilio Legal: Cerro Bandera 2242, Neuquén Capital

DNI: 34.439.245

Firma:

e-mail: gus_mak@hotmail.com

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunm@unm.edu.ar

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.